

0000013

2003 MAY 14 PM 2:07

RECIBIDO

Año XIX - No. 7109

Guayaquil - Ecuador - Viernes 25 de Abril de 2003

Precio US. \$ 0,40

**DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN**  
**CIRCULOS A LA HORAMERIDIANA**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO:**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA REGIOTEL S.A., POR LA DE JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER, Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1. **ANTECEDENTES.**- La compañía REGIOTEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 4 de enero de 1999 aprobada mediante Resolución NO. 99-2-1-1-0000097 el 14 de enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de enero de 1999.
- 2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía REGIOTEL S.A., otorgada el 2 de enero de 2002, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0005759 de 20 de agosto de 2002.
- 3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Oswaldo Jiménez López, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-0005759 del 20 agosto de 2002, aprobó el cambio de denominación social de la compañía REGIOTEL S.A. por la de JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía REGIOTEL S.A., por la de JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**-La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: «SEGUNDA: DENOMINACIÓN.- Constitúyese en el cantón Guayaquil, la compañía que se denominará JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER, la misma que se registró por la Leyes del Ecuador.....» TERCERA: OBJETO SOCIAL.- UNO.- El objeto principal de la compañía es dedicarse por cuenta propia o a través de tercero, a brindar servicios de courier y/o correo paralelo.....»

Guayaquil, 20 de agosto de 2002

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA**  
**DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Abr. 23-24-25/03

**R A Z O N :** En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo de dos mil tres, siendo las catorce horas y siete minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA REGIOTEL S.A. por la de JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, mayo 14 de 2003

*Jorge B. Ochoa*  
**AB. JORGE OCHOA CORDOVA**  
**JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO**